CONCEJO
MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS

RESOLUCIÓN N° 023

(Marzo 12 de 2026)

"POR LA CUAL SE LIQUIDAN LOS HONORARIOS A LOS HONORABLES CONCEJALES POR LA ASISTENCIA A SESIONES ORDINARIAS COMPRENDIDAS ENTRE LOS DÍAS 06, 07, 09, 10, 11 Y 12 DE MARZO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026)"

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS – RISARALDA, en uso de sus facultades legales y constitucionales, especialmente las que le confieren los artículos 65 y 66 de la Ley 136 de 1994 y el Reglamento interno del Concejo Municipal.

CONSIDERANDO:

A- Que la Ley 136 de 1994, en sus artículos 65 y 66 y el Reglamento Interno del Concejo, establece el reconocimiento y pago de los honorarios por la asistencia comprobada a las sesiones ordinarias a los honorables concejales.

B- Que la asistencia de los honorables concejales a las sesiones ordinarias los **dias 06, 07, 09, 10, 11 Y 12 DE MARZO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026),** es como sigue:

NOMBRE DE LOS CONCEJALES	NÚMERO DE SESIONES	
WILSON IVAN AGUDELO ASTUDILLO	SEIS	6
EDUAR ORLANDO ARIAS CARDONA	SEIS	6
JAMES CASTAÑO CASTAÑO	SEIS	6
HECTOR JAIME CASTRO CEBALLOS	SEIS	6
JOSE ANIBAL CHICA ALZATE	SEIS	6
MARIA CAMILA CORREA LOPEZ	SEIS	6
JOSE HUMBERTO GARCIA MORALES	SEIS	6
MARIA DEL PILAR GARCIA	SEIS	6
LUIS EDUARDO GIRALDO OSPINA	SEIS	6
TATIANA LOPEZ SALDARRIAGA	SEIS	6
ALBERT DE JESUS LLANOS ZAPATA	SEIS	6
WALTER RENE MOLANO MORA	SEIS	6
JULY ANDREA MONTOYA RODRIGUEZ	SEIS	6
MIGUEL ANGEL RAVE ROJO	SEIS	6
JOSE ARLES RIVERA CANO	SEIS	6
CARLOS ALBERTO SALGADO FLOREZ	SEIS	6
RICARDO ZULUAGA CUERVO	SEIS	6

C- Que, en cumplimiento de lo dispuesto en la referida Ley, esta Corporación debe realizar los trámites respectivos a fin de que se cumplan cabalmente.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Liquidar los honorarios de los honorables concejales por la asistencia a las sesiones ordinarias presenciales, conforme a lo establecido en la parte motiva de la presente resolución

ARTICULO SEGUNDO: Enviar a la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas del Municipio, la presente Resolución, para los trámites correspondientes a la cancelación de dichos honorarios.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Dosquebradas - Risaralda, a los Doce (12) días del mes de Marzo de 2026.

JOSE HUMBERTO GARCIA MORALES
Presidente

LUIS EDUARDO GIRALDO OSPINA
Primer Vicepresidente

WILSON IVÁN AGUDELO ASTUDILLO
Segundo vicepresidente

ALEXANDER PEREZ BUSTAMANTE
Secretario General

Proyecto: Sebastian Lopez Arango –Contratista 2026

CONCEJO
MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS

RELACIÓN DE ASISTENCIA DE LOS HONORABLES CONCEJALES A LAS SESIONES ORDINARIAS DE LOS **DIAS 06, 07, 09, 10, 11 Y 12 DE MARZO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026).**

NOMBRE DE LOS CONCEJALES	TOTAL						
	V	S	L	M	M	J	TOTAL
WILSON IVAN AGUDELO ASTUDILLO	06	07	09	10	11	12	SEIS
EDUAR ORLANDO ARIAS CARDONA	06	07	09	10	11	12	SEIS
JAMES CASTAÑO CASTAÑO	06	07	09	10	11	12	SEIS
HECTOR JAIME CASTRO CEBALLOS	06	07	09	10	11	12	SEIS
JOSE ANIBAL CHICA ALZATE	06	07	09	10	11	12	SEIS
MARIA CAMILA CORREA LOPEZ	06	07	09	10	11	12	SEIS
JOSE HUMBERTO GARCIA MORALES	06	07	09	10	11	12	SEIS
MARIA DEL PILAR GARCIA	06	07	09	10	11	12	SEIS
LUIS EDUARDO GIRALDO OSPINA	06	07	09	10	11	12	SEIS
TATIANA LOPEZ SALDARRIAGA	06	07	09	10	11	12	SEIS
ALBERT DE JESUS LLANOS ZAPATA	06	07	09	10	11	12	SEIS
WALTER RENE MOLANO MORA	06	07	09	10	11	12	SEIS
JULY ANDREA MONTOYA RODRIGUEZ	06	07	09	10	11	12	SEIS
MIGUEL ANGEL RAVE ROJO	06	07	09	10	11	12	SEIS
JOSE ARLES RIVERA CANO	06	07	09	10	11	12	SEIS
CARLOS ALBERTO SALGADO FLOREZ	06	07	09	10	11	12	SEIS
RICARDO ZULUAGA CUERVO	06	07	09	10	11	12	SEIS

Dosquebradas, 12 de Marzo de 2026.

JOSE HUMBERTO GARCIA MORALES
Presidente

ALEXANDER PEREZ BUSTAMANTE
Secretario General

Proyecto: Sebastian Lopez Areango –Contratista 2026